



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 2323/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se solicita el corrimiento de cargos basado en la Ordenanza 1435, (modificación Artículo 27 de la Ordenanza 1181), y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones del Consejo Superior N° 1054 y 1055/2014 se designan a los docentes que ganaron el concurso aprobado por la Resolución 74/2013 del Consejo Superior.

Que debido al fallecimiento de la docente designada por la Resolución N° 1055/2014, se procede a dar la baja de dicho cargo por fallecimiento, mediante Resolución de Decano N° 3065/2015.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de corrimiento de cargos basados en la Ordenanza 1435, (modificación Artículo 27 de la Ordenanza 1181) y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

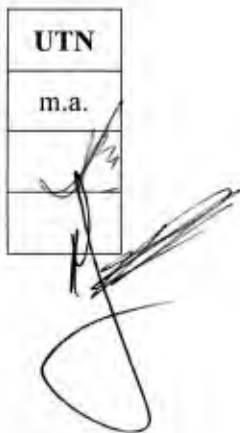


Estatuto Universitario, como Profesora Asociada a la Ingeniera DE SETA, Elizabeth (D.N.I. N° 17.109.428 – Legajo N° 46549) en el Área Química en la asignatura Química del departamento Materias Básicas con UNA (1) dedicación simple, venciendo la designación el 4 de septiembre de 2021.


ARTICULO 2°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1991/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior